

Resolución N°358/2024

Acta N°040/2024

Las Piedras, 08 de Octubre de 2024

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5122000, 5331000 y 5559000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5122000, 5331000 y 5559000 son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición de gasto del renglón 5163000 del programa GCI Compras.

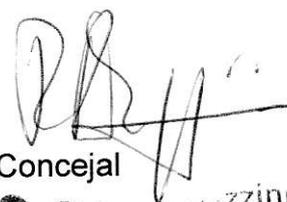
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

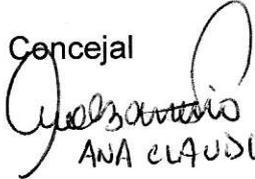
RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5163000 a los renglones 5122000, 5331000 y 5559000 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N.º 2024-81-1420-00088.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde 
Municipio de las Piedras
Alcalde
Gustavo González


Concejal
 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal



Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5122000	Prendas de vestir	\$18.582,00	\$10.329,00	
5163000	Materiales de construccion	\$414.323,81		\$31.939,00
5331000	Medicos, quirurgicos, de laboratorio y otros de la salud	\$454.267,00	\$610,00	
5559000	Transferencias Corrientes A Otras Instit. Sin Fines De Lucro	\$108.000,00	\$21.000,00	
TOTALES			\$31.939,00	\$31.939,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

[Handwritten signature]
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

[Handwritten signature]
ANA CLAUDIA BARZIO

[Handwritten signature]
Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras